

## El Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), como función de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Andina del Cusco

Autora:  
**Nélida Paullo Dávalos**  
Universidad Andina del  
Cusco  
Escuela Profesional de  
Contabilidad.  
Código ORCID  
0000-0003-4760-9641

### Resumen

El presente artículo de investigación ha tratado como problema de investigación cuáles son las actividades que desarrollan los estudiantes del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF); y cuáles son las funciones de Extensión Cultural y Proyección Social, contemplada en la Ley Universitaria al acercarse a la sociedad para sensibilizarla respecto al conocimiento de sus derechos y obligaciones fiscales ante el Estado peruano. El objetivo de esta investigación fue describir cuales son las actividades que desarrollan los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, integrantes del NAF y describir cuales son las funciones de Extensión Cultural y Proyección Social contemplada en la Ley Universitaria como acercamiento hacia la sociedad. La población ha estado conformada por los 266 estudiantes participantes del NAF desde el año 2017 y con una muestra de 77 estudiantes. El método de investigación aplicado fue de un enfoque cuantitativo, de diseño No experimental y de alcance Descriptivo. Las conclusiones a las que se ha llegado son: Primero. - La actividad de los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, integrantes del NAF, tiene como propósito sensibilizar a la población en el conocimiento primero de sus derechos y luego de sus obligaciones tributarias ante en Estado peruano. Segundo. - La Universidad Andina del Cusco cumple con su función de Extensión Cultural y Proyección Social contemplada en la Ley Universitaria al acercarse a la población a través de los Estudiantes integrantes del NAF.

**Palabras clave:** Funciones de la Universidad, Extensión Cultural y Proyección Social.

### Abstrac

This research article has dealt with as a research problem, what are the activities carried out by the students of the Accounting and Fiscal Support Nucleus (NAF); and what are the functions of Cultural Extension and Social Projection, contemplated in the University Law, when approaching society to sensitize it regarding the knowledge of its rights and fiscal obligations before the Peruvian State. The objective of this research was to describe the activities carried out by the students of the Andean University of Cusco, members of the NAF, and to describe the functions of Cultural Extension and Social Projection, contemplated in the University Law, as an approach to society. The population has been made up of the 266 students participating in the NAF since 2017 and with a sample of 77 students. The applied research method was a quantitative approach, non-experimental design and descriptive scope. The conclusions that have been reached are: First.- The activity of the students of the Andean University of Cusco, members of the NAF, has as its purpose to sensitize the population in the knowledge, first of their rights and then of their tax obligations , before the Peruvian State, Second.- The Andean University of Cusco fulfills its function of Cultural Extension and Social Projection, contemplated in the University Law, by approaching the population, through the Students who are members of the NAF.

**Keywords:** Functions of the University, Cultural Extension and Social Projection.

## Introducción

La importancia de la recaudación tributaria deviene de la obligación que tiene el Estado para satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos en aspectos como seguridad, salud, educación, infraestructura y otros. Lograr estos objetivos no sería posible sin la implementación de políticas tributarias que propondrán una guía de cómo se debe realizar la recaudación tributaria, a que actividades debe gravar, cuando se deben otorgar exoneraciones y cuales deben ser los mecanismos para sensibilizar a la población para en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. Para lograr este objetivo todos estamos comprometidos, el Estado, los contribuyentes, las empresas y también las universidades que deben implementar proyectos y planes que sirvan para conectarse con la sociedad, muchos de ellos a través de las funciones establecidas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 7 enumera las funciones inherentes a las universidades, entre las que se encuentran, por ejemplo, formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social, educación continua, contribución al desarrollo humano.

Dentro de este contexto, la recaudación tributaria en el Perú, respecto al año 2022, ha llegado a la suma de 35,300 millones de dólares americanos y resulta siendo la suma más importante en los últimos siete años. (SWI swissinfo, 2022), lo que evidencia que este nivel de recaudación se debe a la reactivación de la economía en un periodo post pandemia Covid 19 y al alza del precio de los minerales en el mercado mundial, especialmente el cobre, ya que la minería en nuestro país representa el 60% de las exportaciones peruanas. (SWI swissinfo, 2022).

En el mismo sentido, la presión tributaria en el Perú, respecto al año 2021, ha llegado al 16.1%, mientras en América Latina y el Caribe ALC, oscila entre el 13.1% PIB de Guatemala y 42.0% PIB de Cuba (CEPAL, 2021), a una distancia bastante considerable respecto a lo que sugiere la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE que es del 33.5%, por lo que podemos precisar que la presión tributaria no es la adecuada en nuestro país. (CEPAL, 2021).

Las interrogantes que surgen permanentemente es respecto a si el Estado ha tomado medidas efectivas para incrementar la presión tributaria y si estas medidas han surtido efecto; reflejándose en la mejora de la recaudación fiscal. Estas medidas generalmente no tienen el efecto esperado porque se debe acompañar de una campaña de sensibilización con los contribuyentes para que ellos puedan entender sobre la necesidad de responder adecuadamente ante sus obligaciones tributarias, que redundará necesariamente en el bienestar de la población, satisfaciendo sus necesidades más importantes como son la de comunicación, educación, salud, entre otros requerimientos. (Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Por lo que en este artículo se propuso como **problema de investigación**, cuáles son las actividades que desarrollan los estudiantes del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF); y cuáles son las funciones de Extensión Cultural y Proyección Social contemplada en la Ley Universitaria al acercarse a la sociedad para sensibilizarla respecto al conocimiento de sus derechos y obligaciones fiscales ante el Estado peruano.

Buscando respuestas a las interrogantes planteadas, este artículo de investigación busca, en una primera instancia, conocer cuáles son las actividades o propuestas que alcanzan los estudiantes del NAF, quienes han recibido una capacitación por parte de la Administración Tributaria y cuáles son las funciones que tiene la universidad peruana como parte de la extensión cultural y proyección social para con la sociedad, a quien se debe. La universidad peruana, en mérito a sus funciones como son docencia, investigación y extensión universitaria, en el cual esta última juega un rol predominante ante la sociedad, debe proyectarse a ella, buscando relacionarse, con la finalidad de sensibilizar a la población en el conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias para con el Estado, como elemento base para lograr el bienestar de la sociedad. (SUNEDU, 2014).

Es en este punto donde la Universidad Andina del Cusco, mediante un convenio interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), ha logrado llevar adelante el programa denominado Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF). Los NAF fueron diseñados

en su origen por la Receta Federal de Brasil, quienes desde el año 2014 a través de EUROsociAL, han impulsado el avance de este programa en América Latina, quienes a través del intercambio de experiencias entre países, por medio de las administraciones tributarias y las universidades de dichos países, han venido preparando y capacitando a sus estudiantes para dar una orientación o facilitación a la población respecto a aspectos tributarios que coadyuvan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para lograr una mejora en la situación de la ciudadanía. (EUROsociAL, 2021).

Según informe de los funcionarios de la SUNAT, al 21 de diciembre 2021, se han llegado a capacitar a 266 estudiantes de la EP Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, solamente superado por la Universidad Nacional de San Agustín de la ciudad de Arequipa con 368 estudiantes. Para estos efectos, la Universidad Andina del Cusco, ha dispuesto el uso de un módulo de atención ubicado en el local del Centro de Idiomas, Av. de la Cultura, frente a la Urb. Mariscal Gamarra y es ahí donde los estudiantes capacitados en Tributos Interno, Aduanas, Orientación, y Cabina de Atención, atienden al público en general sobre consultas respecto a diferentes tópicos, como tributación personal y también empresarial. (Encuentros Universitarios, 2021).

El **objetivo** de esta investigación fue describir cuales son las actividades que desarrollan los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, integrantes del NAF y describir cuales son las funciones de Extensión Cultural y Proyección Social, contemplada en la Ley Universitaria, como acercamiento hacia la sociedad.

La **hipótesis** planteada fue que la atención que brindan los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, integrantes del NAF, coadyuva en el conocimiento de los derechos y obligaciones tributarias de los ciudadanos en cumplimiento de las funciones de Extensión Cultural y Proyección Social contempladas en la Ley Universitaria. (Ministerio de Educación, 2014).

Como **antecedente** de estudio se tiene la implementación del NAF en diferentes países de América Latina y el Caribe, también se cuenta con la experiencia del Protocolo de atención del centro de atención gratuita de la Carrera de Contabilidad Superior, Universidad del Azuay. (Universidad del Azuay, 2021), asimismo, está la experiencia en la Universidad de la Costa Colombia, en la que se precisa que los NAF, “son una iniciativa de responsabilidad social, guiada por la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales DIAN para implementarse en instituciones de educación superior para realizar atenciones permanentes, donde estudiantes y maestros, puedan orientar en materia fiscal a personas naturales y jurídicas”. (Garizabal, 2021, pág. 23).

“La SUNAT desde el 2017, ha puesto en marcha el programa Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF, el cual se viene implementando en diversas universidades e institutos de Lima y del interior del país”. (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera IAT SUNAT, 2021, pág. 17).

“A través de los NAF, la SUNAT capacita de manera gratuita a estudiantes de las especialidades de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Negocios Internacionales y carreras afines, en temas básicos de tributos y aduanas”. (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera IAT SUNAT, 2021, pág. 17).

“El objetivo del Programa es que los alumnos aptos realicen un servicio social gratuito, a través de sus centros de estudios, dedicado a la orientación en temas tributarios y aduaneros, beneficiando a emprendedores, empresarios, poblaciones vulnerables y ciudadanía en general”. (Universidad Continental, 2018).

“Los lineamientos del Programa Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), es la capacitación dirigida a estudiantes de educación superior, que busca proporcionar conocimientos del sistema tributario y aduanero del Perú, hacerlos participar de una experiencia para promover la formalización y desarrollar la solidaridad y responsabilidad social en los futuros profesionales”. (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera IAT SUNAT, 2021, pág. 23).

“Uno de los objetivos principales del NAF es fortalecer la cultura fiscal en los referidos estudiantes y, por su intermedio, a la ciudadanía en general. Este programa se desarrolla en dos (02) etapas: a) Capacitación gratuita brindada por la SUNAT a los estudiantes que se integren al Programa NAF y b) Servicio social de orientación básica en temas tributarios y aduaneros”. (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera IAT SUNAT, 2021, pág. 24).

En cuanto al **método de investigación**, este ha sido una investigación de tipo básica porque no se ha buscado propósitos aplicativos inmediatos, solo se buscaba ampliar y contrastar los conocimientos existentes. Su objeto de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos. (Carrasco Diaz, 2017). El diseño de la presente investigación ha sido No experimental, ya que no haya existido estímulos o condiciones experimentales a las que se hubieran sometido las variables de estudio. Únicamente se describió a los estudiantes del NAF y la Función de Extensión cultural y Proyección Social de la Universidad Andina del Cusco. (Endara Mamani, 2015). La investigación se realizó bajo un alcance descriptivo, porque se ha pretendido presentar las características y perfiles de personas, grupos, correspondientes a las variables de estudio, para luego someterlos a un análisis. (Hernandez Sampieri, 2015).

La **población** ha estado conformada por los 266 estudiantes participantes del NAF desde el año 2017 y la muestra son 77 estudiantes. (Arias, 2020).

La **Técnica e instrumento** de recolección de datos ha sido la Encuesta y el Cuestionario, respectivamente. (Aceituo, 2020).

Los Resultados obtenidos son presentados en Tablas que evidencian la labor realizada por los estudiantes participantes de los NAF:

### Tabla 1

*Es importante la labor del NAF, para lograr la sensibilización de la población, respecto a sus derechos y obligaciones tributarias.*

---

Muy poco	
Poco	
Más o menos	
Bastante	7
Mucho	70
Total:	77

*Nota: Resultado del Cuestionario aplicado*

### Tabla 2

*Las personas naturales reconocen que la UAC desarrolla una labor de Extensión Cultural y Proyección Social en el Cusco, a través del NAF.*

---

Muy poco	
Poco	
Más o menos	
Bastante	10
Mucho	67
Total:	77

*Nota: Resultado del cuestionario aplicado*

### Tabla 3

*Las personas naturales con negocio reconocen que la UAC desarrolla una labor de Extensión Cultural y Proyección Social en el Cusco, a través del NAF.*

---

Muy poco	
Poco	
Más o menos	20
Bastante	15
Mucho	42
Total:	<u>77</u>

*Nota: Resultado del cuestionario aplicado*

### Tabla 4

*Necesidad de que la Universidad Andina del Cusco continúe con la labor de Extensión Cultural y Proyección Social en el Cusco, a través del NAF.*

---

Muy poco	
Poco	
Más o menos	
Bastante	5
Mucho	72
Total:	<u>77</u>

*Nota: Resultado del Cuestionario aplicado*

No se ha encontrado otros trabajos de investigación respecto al Núcleo de Apoyo contable y Fiscal, pero se ha podido recopilar resultados de la aplicación de estos convenios entre Universidades y las Instituciones de Recaudación Tributarios de países como Brasil, Ecuador y Colombia. En el Perú, estos convenios se han aplicado en forma exitosa, por lo que los resultados obtenidos son muy halagadores porque los estudiantes han sido capacitados para desarrollar esta actividad de orientación tributaria y el público se ha sentido muy satisfecho al lograr conocer sobre sus obligaciones y derechos tributarios como una forma de Proyección Social de la Universidad Andina del Cusco.

Las conclusiones más relevantes serían:

Primero. - La actividad de los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, integrantes del NAF, tiene como propósito sensibilizar a la población en el conocimiento, primero de sus derechos y luego, de sus obligaciones tributarias ante el Estado peruano.

Segundo. - La Universidad Andina del Cusco cumple con su función de Extensión Cultural y Proyección Social, contemplada en la Ley Universitaria, al acercarse a la población a través de los Estudiantes integrantes del NAF.

Tercero. - El público que fue atendido, conviene que esta actividad de sensibilización en el conocimiento de los derechos y obligaciones tributarias debe seguir realizándose.

## Bibliografía

- Aceituo, S. &. (2020). *Mitos y realidades de la investigación científica*. Cusco: CAH.
- Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis: guía para la elaboración*. Arequipa: agogocursos.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Creciendo con productividad*. Washington: BID.
- Carpio, R. (2012). La planificación tributaria internacional. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 1.
- Carrasco Diaz, S. (2017). *Metodología de la Investigación*. Lima: Editorial San Marcos eirl.
- CEPAL. (2021). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2019*. CEPAL.
- Cultura Tributaria y Aduanera. (2020). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú*. Lima: SUNAT.
- Encuentros Universitarios. (2021). *Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal*. Lima.
- Endara Mamani, F. (2015). *¿Como hacer la Tesis Universitaria?* Cusco: Colorgraf S.R.L.
- EUROsociAL, (2021). *El potencial de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) como palanca de inclusión social*. EUROsociAL.
- Garizabal, L. (2021). *¿Qué son los NAF?* Bogotá: Universidad de la Costa.
- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera IAT SUNAT. (2021). *Recaudación tributaria 2021*. Lima: Sunat.
- Hernández Sampieri, R. (2015). *Metodología de la Investigación*. México DF: McGraw Hill.
- Ministerio de Educación. (2014). *Ley Universitaria 30220*. Lima.
- SUNAT, (2021). *Guía básica tributaria 2021*. Lima.
- SUNEDU. (2014). *Nueva Ley Universitaria 30220*. Lima: MINEDU.
- SWI swissinfo. (2022). *Informe Anual 2021*. Suiza: SWI.
- Universidad Continental. (2018). *NAF*. Lima: UC.
- Universidad del Azuay, (2021). *Protocolo de atención NAF Carrera de Contabilidad Superior*. Bogotá.